



UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN Nº 017 DE 2024

"Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula a un estudiante del programa de Administración de Empresa."

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el siguiente estudiante solicito a este organismo en las fechas estipuladas, la cancelación voluntaria de la matrícula del periodo académico 2024-01, por no poder cumplir con sus compromisos académicos por motivos personales, económicos y/o de salud:

Programa de Administración de Empresa

Nicolás Andrés Palacio Sotelo, identificado con CC 1007183024

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 14 de marzo de 2024 y según Acta N°. 009, acordó aprobar la solicitud de cancelación de matrícula del estudiante en mención, teniendo en cuenta el artículo 58, del acuerdo 01 de 2010 (reglamento estudiantil).

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2024, a el siguiente estudiante, así:

Documento	Estudiante	Programa
1007183024	Nicolás Andrés Palacio Sotelo	Administración de
		Empresa

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día quince (15) del mes de marzo de 2024

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por) **ELKIN BARRIOS PACHECO**Secretario

			Firma	
Proyectó	Adriana Meza Gómez	Supernumeraria	Original Firmado	
Revisó	Elkin Barrios P.	Secretario Consejo Facultad	Original Firmado	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	Original Firmado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones				

